



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Matrimonio Civil No. 255994089001-2021-00048
Contrayentes: Iván Saldarriaga Acevedo y Luz Fanny López Herrera

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo (Cund.), nueve (9) de julio de dos Mil Veintiuno (2021).

Siendo viable la petición elevada por los contrayentes y agotado el trámite de la misma, para la celebración del matrimonio civil entre IVANA SALDARRIAGA ACEVEDO y LUZ FANNY LOPEZ HERRERA, se señala el día 23 del mes de JULIO del año en curso, a la hora de las 2 PM, la cual se hará de forma virtual mediante la plataforma LIFESIZE.

Comuníquese a los interesados y suminístreles el link para su conexión.

NOTIFÍQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE APULO-CUNDINAMARCA

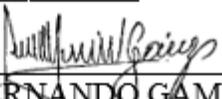
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19cac5c4920d0219f0a61af70cf034a7199efb80737937821abb6885a01610c2**

Documento generado en 09/07/2021 07:57:47 PM

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), julio 12 de 2021 El auto anterior se
notificó por anotación en ESTADO
No. 049 de 2021

Secretario 
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO